

**ACTA SEGUNDA
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:00 hrs. del día 16 de Marzo de 2021**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-020-21**; consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCION DE CALLE MADROÑO EN LA COL. LA VICTORIA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DGO.**

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
1.- M.I. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO	ACEPTADA
2.- OVAL INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V	ACEPTADA
3.- PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES ALZE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.- M.I. RAUL REYME FLORES RUEDA	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO:</p> <p>ESTADO CONTABLE: OPINION DEL INFONAVIT E IMSS SON DE FECHA 24 DE FEBRERO Y OPINION POSITIVA DEL SAT ES DEL 27 DE FEBRERO DEBIENDO SER CON FECHA POSTERIOR AL 01 DE MARZO, NO INCLUYE PAGOS PARCIALES 2020 NI ENERO 2021.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.</p> <p>SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <p>I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU</p>

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-020-21

	<p>SOLVENCIA;</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA</p> <p>EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE</p>
--	---

libz

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN IVA
1.- M.I. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO	\$ 4'455,427.99
2.- OVAL INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V	\$ 4'733,750.11
3.- PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES ALZE, S.A. DE C.V.	\$ 4'980,710.84

M

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos) Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

A

El fallo de este concurso lo comunicará el C. Ing. Manuel Martinez Martinez, Director de Caminos, en punto de las 12:15 hrs. del 22 de Marzo de 2021, la cita en las instalaciones de esta Secretaria.

Se da por terminado el presente Acto a las 11:00 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martinez Martinez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

[Handwritten signatures]

Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-020-21

POR LA DEPENDENCIA:



C. ING. MANUEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE CAMINOS



C. ING. EDUARDO CORNELIAS VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS DE CAMINOS



C. LIC. ARELY ELIZABETH BARRAZA PEREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
JURÍDICA

INVITADOS:



C. C.P. GABRIEL MARTINEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DEL ORGANOS
INTERNO DE CONTROL



ING. BENJAMIN CISNEROS MEZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA

PARTICIPANTES:

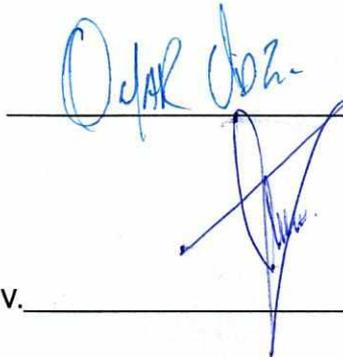
1.- M.I. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO

C. ALBERTO CERVANTES MARRUFO



2.- OVAL INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

C. CESAR OMAR VALDEZ HERNANDEZ



3.- PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES ALZE, S.A. DE C.V.

C. ANA LAURA JIMENEZ LEAL